

Anexo 3. Importes máximos de las inspecciones periódicas realizadas por los distribuidores de combustibles gaseosos por canalización y los suministradores de GLP a granel por canalización.

Instalación receptora individual de gas natural		Importe máximo
Potencia instalada Menor o igual a 70 kW	Instalación individual sin instalación común , o conectada a una instalación común, propiedad del distribuidor o de un comercializador de gas.	48,00 €
	Instalación individual con instalación común . Conectada a una instalación común de propiedad compartida por los titulares de las instalaciones individuales. El precio máximo incluye la repercusión del coste de la inspección de la instalación común, que también realizará el distribuidor.	55,90 €
Potencia instalada Mayor de 70 kW	Consumo anual menor o igual a 5 GWh	119,40 €
	Consumo anual mayor de 5 GW h y menor o igual a 10 GWh	156,00 €
	Consumo anual mayor de 10 GW h y menor o igual a 50 GWh	198,90 €
	Consumo anual mayor de 50 GWh	232,60 €
Instalación receptora individual de gases licuados del petróleo (GLP)		Importe máximo
Instalación individual sin instalación común , o conectada a una instalación común, propiedad del distribuidor o de un comercializador de gas.		50,70 €
Instalación individual con instalación común . Conectada a una instalación común de propiedad compartida por los titulares de las instalaciones individuales. El precio máximo incluye la repercusión del coste de la inspección de la instalación común, que también realizará el distribuidor.		57,60 €

(Los importes máximos de la tabla no incluyen el IVA)